

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Geológica
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para ampliar el número de estudiantes en el Grado y garantizar así su viabilidad.

Si bien el SGIC establece la recogida sistemática de datos así como sobre gestión de quejas y sugerencias, no se han hallado las evidencias al respecto porque se tramitan a través del diálogo directo y sin que quede constancia alguna de lo acontecido, aspecto que debe subsanarse.

Se deben mejorar los recursos materiales disponibles (instalaciones y medios), ya que en ocasiones resultan escasos o incluso inexistentes en asignaturas tecnológicas y no compartidas con el Grado de Geología.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se debe plantear una reflexión profunda sobre la vigencia e interés de este Título, teniendo en cuenta que el número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido disminuyendo progresivamente durante los últimos años de implantación del título (según los datos aportados por la Universidad: 16 (2010/11), 13 (2011/12), 11 (2012/13) y 6 (2013/14).

Además, también deben tenerse en cuenta las salidas profesionales actuales de los egresados, así como, la situación de este Título en otras universidades, donde parece que se están encontrando con los mismos problemas de baja matriculación y se ha planteado en algunos casos la extinción del mismo.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Como ya se ha comentado anteriormente, es especialmente significativa, y así lo detecta el autoinforme, la baja matriculación de estudiantes de nuevo ingreso en el Título: 16 (2010/11), 13 (2011/12), 11 (2012/13) y 6 (2013/14).

El proceso de admisión es adecuado. Se ponderan en el acceso el peso de asignaturas afines con un factor de corrección. Ello tiene interés porque en el autoinforme se señala que en materias básicas los profesores detectan un bajo

nivel de conocimientos previo. Este sistema de filtro de acceso podría ser efectivo en escenarios con alta demanda, pero los datos presentados muestran una baja matriculación, que condiciona una nota de corte de 5. Por tanto ese criterio en la realidad no está siendo aplicado. Por el contrario, es especialmente positivo el crecimiento de la nota media de acceso, que crece de un 6.71 en el curso 2010/11 a un 8.33 en el curso 2013/14.

Se ha comprobado que existe un problema en la coordinación, especialmente en lo que respecta a los 90 créditos compartidos con el Grado en Geología.

Se debe disponer de mecanismos para recoger la opinión de los estudiantes y egresados sobre la coordinación docente, que permitiría analizar dicho apartado. Solo se presenta del curso 2012/13.

En el autoinforme se indica que se detectan carencias en la formación de base de los estudiantes, que pueden ser explicadas en parte, en algunos casos como se ha comentado, por las bajas notas de corte. El título debería plantearse una estrategia sólida de refuerzo de la formación de base concretando acciones en este sentido.

Las prácticas externas se tratan en este Título como no curriculares. El propio autoinforme habla de su interés y se sería conveniente su inclusión como materia curricular optativa, pudiendo servir éstas para mejorar la inserción laboral de los egresados. Además, los propios estudiantes y egresados han mostrado, según los datos presentados, interés por las mismas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Centro dispone de su propia Web. Su diseño es de fácil manejo, si bien incompleto en cuanto a algunos contenidos.

La remisión de opinión de los diferentes agentes de interés del Título (buzón de quejas y sugerencias) no es fácilmente accesible y, una vez que se entra en esta sección, no invita a la participación.

Las información pública disponible no resalta ninguna cualidad específica que haga especialmente interesante el cursar el Título en este Centro y Universidad, situación que se debería estudiar dada la baja matrícula. La información incluida en la Web está pensada para un estudiante que realice una búsqueda concreta. Su apariencia no está concebida como reclamo a potenciales estudiantes, padres, etc.

Se observa una falta de objetividad en el apartado "salidas profesionales", donde se señala que "la tasa de inserción laboral es del 100% (dato 2008)". Pudiendo ser así en esa fecha, la situación ha variado drásticamente desde entonces, hecho que es conocido por los responsables del Título y que sería conveniente que se corrigiera. En este sentido, sería recomendable profundizar en la publicación de los principales resultados del Título.

En cuanto a la actualización, la página presenta un carácter excesivamente estático, sin que aparentemente sea un vehículo de comunicación efectivo. Sería positivo que se publiquen en la misma todo lo que tenga que ver con las novedades del Centro, presentando de esta forma un aspecto más dinámico.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SGIC está implementado y permite obtener información sobre el Título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones. Se constata a través de los informes de seguimiento.

La elaboración del Autoinforme de Renovación de la Acreditación ha corrido a cargo de la Comisión de Calidad del Título. Sería recomendable haber contado con la participación de PAS del centro y profesionales y grupos de interés externos relacionados con el ámbito laboral/profesional de las enseñanzas impartidas.

Si bien el SGIC establece la recogida sistemática de datos sobre calidad de la enseñanza, resultados de aprendizaje, profesorado, prácticas externas, movilidad, inserción laboral, satisfacción y gestión de quejas y sugerencias, no se han hallado todas las evidencias de los correspondientes documentos de análisis que se debieran generar para la evaluación por parte de la Comisión de Calidad del título.

Se debe seguir trabajando en la sistematización en todo el proceso de toma de datos, análisis, propuestas de mejora y seguimiento de las mismas. Por ejemplo, a pesar de detectarse como un área de mejora la necesidad de trabajar en los procesos de captación de alumnos, no se ha recogido formalmente ninguna acción relacionada en el plan de mejora. En este sentido, se recomienda analizar también la encuesta satisfacción con el programa formativo que realizan durante el proceso de matrícula los estudiantes.

Se recomienda establecer los mecanismos para realizar una de revisión sistemática del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantar para la evaluación y mejora de los todos los aspectos que inciden en la calidad del título.

Respecto a la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC presenta algunas deficiencias para realizar el seguimiento del Título debido a la carencia de información objetiva de algunos de los agentes implicados como el PAS, egresados y empleadores.

Sería recomendable que la USAL una reflexión sobre la periodicidad de realización de sus programas de encuestas (PDI y PAS cada cuatro años), puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora.

Si bien el SGIC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de acciones de mejora, a partir del análisis de datos objetivos, sería recomendable asegurar que todas las áreas de mejora detectadas en el autoinforme tengan su reflejo en el Plan de acciones de mejora.

Por otra parte, se recomienda incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Hay varias acciones de mejora derivadas de las recomendaciones del informe de evaluaciones externas, que ya han sido atendidas mientras que las que aún no lo han sido, se reflejan en el autoinforme como áreas de mejora futuras.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque el profesorado es adecuado, el autoinforme matiza la necesidad de incrementar la tasa de reposición de profesorado por jubilación.

En los años de implantación de este Grado, se ha jubilado el 20% del profesorado. Se debería, si no se ha hecho ya, realizar un estudio de profesorado, por edades, para planificar su adecuada reposición.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se deben mejorar los recursos materiales disponibles (instalaciones y medios), en ocasiones resultan escasos o, incluso, inexistentes en asignaturas tecnológicas y no compartidas con el Grado de Geología. Asignaturas relacionadas con la ingeniería de los materiales como son "Materiales de Construcción", "Resistencia de Materiales", "Hormigón Armado", "Mecánica de Suelos y Rocas" que ocupan un peso muy importante en los contenidos impartido dentro de este Grado, carecen de laboratorios específicos en el Centro, teniendo los estudiantes que realizar visitas externas (que no podrían

tipificarse como prácticas) en ciudades (Ávila y Zamora) diferentes a Salamanca donde se encuentra el Centro responsable de este Título. Igualmente no se constata la existencia de un laboratorio de Hidráulica de gran importancia e interés para este titulación ya que se deben adquirir competencias relacionadas con en Cimentaciones Especiales y Obras Subterráneas. Finalmente no se ha constatado que existan recursos suficientes para impartir una disciplina meramente ingenieril como es el Diseño Asistido por Ordenador.

El autoinforme plantea una planificación para mantenimiento y mejora de aulas y laboratorios. Los responsables académicos del título y de la Facultad deberían hacer un estudio concreto de necesidades para plantear a la universidad un programa de renovación.

No se ha aportado suficiente información sobre el personal de apoyo relacionado con el Título. Además, no se ha explicado suficientemente la tarea de orientación del coordinador.

Se deben subsanar los aspectos anteriormente expuestos ya que serán objeto de especial atención durante el seguimiento del Título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se encuentran entre los informes estadísticos, los resultados de rendimiento y éxito desglosados por asignatura de los cursos 2010/11, 2011/12 y 2012/13. No se han encontrado de cursos posteriores. Sería conveniente que el Título pudiera disponer de estos datos en una única tabla, en la que se pudiera estudiar la serie histórica por asignatura y que ello sirviera a los responsables para tomar decisiones en base a las disfunciones que se pudieran detectar.

Existe una baja participación de los estudiantes en algunas tutorías. En el plan de mejora se indica una línea de trabajo en este sentido pero se debería concretar más específicamente cómo se llevará a cabo. El seguimiento de tareas intermedias a través de plataformas on-line tipo Moodle puede ser un mecanismo adecuado.

Se valora positivamente los títulos de los TFG en los que queda claro el objeto de estudio. Los TFG revisados están bien estructurados, contando con las partes propias de un documento científico (resumen, introducción, método, cuerpo de análisis, conclusiones y referencias bibliográficas). Se sugiere la sistematización de la exigencia de estos contenidos básicos. Igualmente, la hoja de firmas del tribunal podría incluir la calificación y un informe resumen que justifique la misma.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título es muy bajo y decreciente: 16 (2010/11), 13 (2011/12), 11 (2012/13) y 6 (2013/14). La nota de corte es un 5 y la nota media destaca por haber sido creciente, desde un 6.71 a un 8.33 (con una ligera caída en el curso 2011/12).

Las tasas de rendimiento y éxito presentadas para los cursos 2010/11 al 2013/14 son crecientes, salvo, como detecta el propio autoinforme, una caída notable en el curso 2011/12. A este hecho se le suma que la tasa de abandono se dispara del 4,5% en el curso 2010/11 al 35% en dicho curso 2011/12. Este segundo dato no aparece identificado con claridad en el autoinforme, que dice no encontrar razones que justifiquen lo ocurrido en este curso. Se debería profundizar en esta cuestión. La tasa de graduación en 4 años es, para la cohorte del curso 2010/11 de únicamente el 13,6%. Se debería intentar mejorar este indicador, por ejemplo, incluyendo las Prácticas en Empresa, demandadas por los alumnos aun siendo no curriculares, como curriculares y de esta forma disminuyendo ligeramente la carga de trabajo.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio. Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

Tampoco desde el Centro se han aportado datos sobre la inserción de los egresados, aunque se hace mención a una encuesta telefónica sin aportar resultados.

Se considera de gran interés realizar un profundo seguimiento de la inserción laboral, así como, las dificultades y fortalezas que los egresados estiman en relación con la titulación. No existe ninguna serie histórica que permita analizar una evolución, tanto de los egresados en su inserción en el mercado de trabajo como de estudiantes que compatibilicen la formación con trabajo en la materia. Ambos datos se consideran esenciales en la toma de decisiones posteriores que fortalezcan el título. Como ya se ha comentado, esta situación contrasta con la señalada en la web del título, apartado "salidas profesionales", donde se indica "la tasa de inserción laboral es del 100% (dato 2008)".

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

La información que se aporta en muchos casos es anterior a la implantación del grado, por lo que es difícil conocer la satisfacción real si no a partir de una extrapolación de los datos antiguos.

No se presentan datos con recorrido histórico de todos los cursos que se evalúan que permitan conocer el grado de satisfacción de los agentes, en especial el de los estudiantes. Se encuentra entre la información aportada datos relativos

a la satisfacción del alumno con la materia concreta pero no relativos a la opinión sobre la estructura del Grado, la coordinación o la distribución de pesos por asignaturas (únicamente una encuesta a estudiantes sobre el programa formativo del curso 2012/13).

Tampoco se han encontrado las actas de los temas abordados por los estudiantes en sus reuniones con el coordinador del programa docente. El autoinforme identifica una muy baja participación de los estudiantes (en torno al 10%) en el sistema de encuestas. Si tenemos en cuenta la baja matriculación del título, la muestra es muy pequeña y por lo tanto no significativa. Se debería trabajar para obtener datos significativos que puedan tenerse en cuenta en la toma de decisiones por parte de los responsables del Título. La baja matriculación permitiría poder contar con la opinión y/o quejas de los estudiantes de una forma muy personalizada, en la idea de reforzar el título. No se observan medidas claras en este sentido.

El último año con encuestas de satisfacción del profesorado fue 2008/09. Se debe aumentar la periodicidad de los procedimientos de evaluación de la satisfacción de los diferentes agentes.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El número total de estudiantes que se han acogido a programas de movilidad ha sido muy escaso, incluso teniendo en cuenta el total de matriculados en la titulación. Se entiende que si las titulaciones de destino son similares, los resultados de aprendizaje serán los previstos.

No existe información sobre los "Learning agreements" para saber la adecuación de la movilidad a los objetivos de aprendizaje previstos.

Se debe potenciar la movilidad de los estudiantes y el establecimiento de relaciones con otros centros, funcionando como centro receptor.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

A lo largo del autoinforme se evidencia una fuerte debilidad del título en cuanto a la caída de la matriculación de nuevo ingreso. La primera estrategia que se podría plantear el Centro sería centrarse en afrontar esta situación. En ese sentido, no aparecen evidencias que pongan de manifiesto el conocimiento que tiene el Centro de la situación en la que se encuentra el título en otras universidades, así como las estrategias que se puedan llevar de forma conjunta con éstas.

Entre las líneas de mejora identificadas en el autoinforme aparece la relacionada con la coordinación docente. En esta tarea el Centro debe diseñar mecanismos concretos que canalicen de forma efectiva la opinión de los estudiantes sobre la estructura del Grado. Se debe combatir conjuntamente la baja participación en las encuestas. En este sentido además, éstas deben producir series históricas que permitan un análisis y se vinculen a los temas de debate y toma de decisiones, mejorando el protocolo para ello. Sería recomendable mejorar igualmente e incentivar el canal de opiniones, quejas y sugerencias a través de la web, que no fomenta actualmente la participación. La recopilación de información a través de encuestas se debe poner en marcha de una manera clara y decidida para el seguimiento de los egresados.

En este seguimiento se debería incluir además la compatibilización de trabajo con los estudios, en especial el que tenga una relación directa con la titulación y derive del sistema de prácticas. Éstas presentan una fuerte demanda y están consideradas como no curriculares. Teniendo en cuenta la baja tasa de finalización, el título debería plantearse como

posible mejora la incorporación de las prácticas como curriculares.

Otra de las mejoras a desarrollar identificadas en el autoinforme tiene que ver con el mayor uso de las tutorías, teniendo además en cuenta la baja matriculación del título que permite una atención todavía más personalizada de los estudiantes. Para ello, se sugiere que se concreten las medidas y que entre ellas explore la utilización de plataformas on-line tipo moodle en las que se fijen tareas de seguimiento intermedio, foros u otros canales de comunicación entre el profesor y los alumnos. Incidiendo en la baja matriculación que tiene el grado, no se acaba de entender el porqué de la acción de mejora señalada como mejora de la coordinación del grado en lo referente a tareas administrativas, ya que el título está lejos de colmatar las plazas que oferta. Se deberían analizar los protocolos de actuación en ese sentido identificando los problemas concretos.

El alto número de créditos compartidos (90 Créditos) con el Grado en Geología distorsiona y complica las labores de coordinación de esta titulación (y viceversa) generando problemas en la gestión académica del programa formativo y en los resultados del mismo. Este aspecto necesitaría una revisión profunda.

Por último, si se pretende modificar la titulación para que habilite para la profesión de ingeniero técnico de minas se deberá, en todo caso, modificar el nombre del Título ya que de lo contrario inducirá a error. Es necesario tener en cuenta que:

"La denominación de los títulos universitarios oficiales..., deberá facilitar la identificación de la profesión para cuyo ejercicio habilita y, en ningún caso, podrá conducir a error o confusión sobre sus efectos profesionales".

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones